



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ref.: Aprueba reintegro proyecto
"Mantención de Áreas Verdes, Parques y/o
Jardines de la comuna de Longaví 2023" Glosa
3.3 Gore Maule.

DECRETO MUNICIPAL N° 271 /

LONGAVÍ, 01 FEB. 2024

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

Decreto Alcaldicio N°886 de fecha 05 de septiembre de 2023 el cual nombra como Administrador Municipal a la Srta. Sonia González Contreras.

Decreto Alcaldicio N°898 de fecha 05 de septiembre de 2023 el cual delega la facultad para firmar bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 59 de fecha 29 de enero de 2024, que establece el orden de subrogancia del Alcalde y sus Directores.

Las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus debidas modificaciones.

CONSIDERANDO:

La resolución exenta N° 5017, del Gobierno Regional del Maule, Glosa 3.3, que aprueba convenio de transferencia de recursos con Municipalidad de Longaví para iniciativa "Mantención de áreas verdes, parques y/o jardines de la comuna de Longaví 2023" código 232.411.004.

Según punto Octavo, letra b) "...La entidad receptora deberá restituir al Gobierno Regional del Maule los saldos no rendidos, no ejecutados u observados en caso de termino anticipado o al final de la ejecución del proyecto según corresponda...".

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, el reintegro del proyecto "Mantención de áreas verdes, parques y/o jardines de la comuna de Longaví 2023" código 232.411.004 por un monto de \$ 1.865.352 (un millón ochocientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos).

2.- PÁGUESE al Gobierno Regional del Maule, Rut N° 72.227.000-2, Banco Estado, Cuenta Corriente N°43509108910 la suma \$ 1.865.352 (un millón ochocientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos), por concepto de saldos no utilizados en el proyecto "Mantención de áreas verdes, parques y/o jardines de la comuna de Longaví 2023" código 232.411.004.

3.- IMPÚTESE el gasto señalado anteriormente a la cuenta 2140553011 "Gore Maule Línea Áreas Verdes 2023".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"



MARCELA JAQUE NERCASSEAUX
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NICOLE SOTO MORENO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

B. Almuna/J. Molina

DISTRIBUCIÓN:

1. Administración y Finanzas
2. Oficina de Partes Municipal